

Nombre del Alumno: Andrea Ochoa Alvarado

Nombre del tema: Derechos laborales para el profesionista del área de enfermería y Regimen Jurídico del ejercicio profesional

Parcial: Unidad 2.

Nombre de la Materia: Legislación en Salud y enfermería

Nombre del profesor: Lic. Karla Jacqueline Flores Aguilar.

Nombre de la licenciatura: Licenciatura en enfermería.

Cuatrimestre: "8B"

El régimen jurídico del ejercicio laboral y los derechos laborales en el área de enfermería son aspectos fundamentales que regulan las condiciones en las que los profesionales de la salud desempeñan su trabajo, estas normativas establecen las obligaciones y garantías que protegen a los trabajadores, asegurando un entorno laboral justo y seguro, en el marco legal define quiénes pueden ejercer la enfermería, bajo qué condiciones y qué derechos les corresponden en su ámbito laboral, además regulan las relaciones entre los profesionistas y sus empleadores, ya sea en instituciones públicas o privadas, garantizando aspectos laborales, jornadas de trabajo, prestaciones y seguridad social, conocer estas regulaciones es esencial para que los enfermeros ejerzan su profesión con certeza legal, comprendan sus derechos y puedan defenderlos en caso de vulneración, además permite garantizar un ejercicio profesional ético y apegarlo a las normativas vigentes, en beneficio tanto del trabajador como del sistema de salud, también es clave para que se promueva un ambiente de trabajo que se respete.

UDS. 2025. ANTOLOGIA DE LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA.

## Régimen Jurídico del ejercicio profesional

El artículo 5° de la Constitución política de México establece el derecho de cualquier persona a ejercer la profesión que elija, siempre y cuando sea lícita, sin embargo, este derecho puede limitarse en tres circunstancias:

1° Por ley que establezca requisitos específicos.

2° Por resolución judicial cuando se afecten derechos de terceros.

3° Por resolución gubernativa cuando se vulneren derechos de la sociedad, siempre y cuando este sustentada en la ley.

Las entidades federativas tienen competencias para determinar qué profesiones requieren título, los requisitos para obtenerlo y las autoridades que los expiden, la

Constitución también establece que las facultades legislativas en materia profesional son concurrentes entre la federación y los estados. Cada estado tiene su propia ley de profesionales, pero en materia federal se aplica la ley de profesiones de la Ciudad de México.

Un profesional debe cumplir tanto con la normativa estatal como con la federal, dependiendo del ámbito en el que ejerce, en el artículo 121 garantiza que los títulos profesionales expedidos en un estado serán reconocidos en los demás, asegurando la validez de los registros y autorizaciones para ejercer la profesión en todo el país.

Regimen Juridico del ejercicio profesional.

Fundamento legal.

- Artículo 5° de la Constitución garantiza la libertad de trabajo y el ejercicio profesional.
- Se puede ejercer cualquier profesión, industria, Comercio o trabajo que sea lícito.
- Nadie puede ser privado del producto de su trabajo sin una resolución judicial.
- La ley determina que profesiones requieren título y las condiciones para obtenerlo.

Limitaciones al ejercicio profesional.

por resolución judicial

- Algunas profesiones requieren título profesional.
- Se establecen requisitos específicos para obtenerlo y ejercer.

por resolución gubernativa

- Cuando el ejercicio de la profesión afecta los derechos de terceros.
- Debe existir una determinación judicial que lo justifica.

por resolución gubernativa específica

- Cuando se considera que se afecta el interés o derechos de terceros.
- Debe estar sustentada en una ley específica.

# Regimen Juridico del ejercicio profesional

## Facultades Legislativas

- El Congreso de la Unión puede legislar sobre educación y profesiones a nivel nacional.
- La ley federal de educación reconoce esta concurrencia.
- Existen leyes de profesiones en cada entidad federativa y una ley de profesiones de la ciudad de México, aplicable en materia federativa.

## Validez de los títulos profesionales

- Los artículos profesionales expedidos en un estado son reconocidos en los demás.
- Se garantiza que los registros y autoridades tengan validez en todo México.
- La expedición del título lo otorgan instituciones educativas.
- La autorización para ejercer la otorgan las autoridades correspondientes.

## Competencia de las entidades federativas

- Cada estado tiene facultades para regular el ejercicio profesional en su territorio.
- La federación solo tiene facultades expresas, lo no estipulado le corresponde a los estados (Artículo 124).

## Derechos laborales para el profesionista del área de enfermería.

El derecho laboral en México es un pilar fundamental en la regulación de las relaciones de trabajo, garantizando condiciones justas para los trabajadores. Su base jurídica principal se encuentra en el artículo 123 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos, que establece los derechos y garantías laborales para todos los trabajadores, tanto del sector privado como del sector público. En el caso específico de los profesionistas del área de enfermería, es fundamental conocer las disposiciones legales que rigen su ejercicio profesional, las condiciones laborales que le corresponden y los mecanismos de protección de sus derechos. La ley federal del trabajo regula las relaciones laborales del sector privado, mientras que la ley federal de los trabajadores al servicio del estado rige los trabajadores al servicio del estado. Además, la reforma constitucional de 2011 fortaleció la protección de los derechos humanos en el ámbito laboral, asegurando que toda persona tenga acceso a un trabajo digno y socialmente útil, sin embargo existen limitaciones y regulaciones específicas que deben cumplirse especialmente en el acceso y permanencia en cargos públicos.

Derechos laborales para el profesionista del área de enfermería.

Fundamento del derecho laboral en México

- Surge de acontecimientos históricos, políticos y económicos.
- Se basa en el artículo 123 de la Constitución.
- Regula los derechos y garantías laborales.
- La legislación laboral está federalizada (unificada a nivel nacional).
- El Congreso de la Unión es la autoridad encargada de expedir leyes en materia laboral.

Reforma Constitucional de 2011

- Garantiza los derechos humanos en el ámbito laboral.
- La ley federal del trabajo regula de manera equitativa la relación entre trabajador y patrono.
- Toda persona tiene derecho a un trato digno y socialmente útil.

Limitaciones al derecho al trabajo

- Deben estar contempladas en la Constitución para ser válidas.
- Requisitos específicos para ocupar o mantener un cargo público.

Derechos laborales para el profesionista del área de enfermería.

Fundamento del derecho laboral en México

- Surge de acontecimientos históricos, políticos y económicos.
- Se basa en el artículo 123 de la Constitución.
- Regula los derechos y garantías laborales.
- La legislación laboral está federalizada (unificada a nivel nacional).
- El Congreso de la Unión es la autoridad encargada de expedir leyes en materia laboral.

Reforma Constitucional de 2011

- Garantiza los derechos humanos en el ámbito laboral.
- La ley federal del trabajo regula de manera equitativa la relación entre trabajador y patrono.
- Toda persona tiene derecho a un trato digno y socialmente útil.

Limitaciones al derecho al trabajo

- Deben estar contempladas en la Constitución para ser válidas.
- Requisitos específicos para ocupar o montar un cargo público.